

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROARENS CIA. LTDA. PROTECCIÓN, ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la ciudad de Quito, capital de la Provincia del Pichincha, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las 10h00, en el local ubicado en Edificio Río Amazonas, Av. Amazonas N21-147 y Ramón Roca, oficina 704, se encuentran reunidos los socios de la compañía **PROARENS CIA. LTDA. PROTECCIÓN, ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS EN LIQUIDACIÓN:**

El señor **GUILLERMO AUGUSTO SUÁREZ MONCAYO**, legalmente representado por su apoderado especial, el Abogado Carlos Zurita Macías conforme consta del poder que se adjunta al expediente de la presente junta, quien es propietario de **nueve mil novecientas (9900)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

El señor **MANUEL GUILLERMO DUQUE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cien (100)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Los socios designan como Presidente de la sesión al señor Manuel Guillermo Duque Molina, y al abogado Carlos Zurita Macías como Secretario Ad-hoc de la presente sesión, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.-

Los socios concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00)**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el siguiente punto del orden del día:

- 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADADOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.**
- 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.**
- 3) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.**
- 4) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES REPORTADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.**
- 5) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2019.**

De inmediato, toma la palabra El Presidente, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Liquidador, correspondiente al ejercicio económico del 2018.- Leído que fue el informe del Liquidador, y no habiendo objeción alguna, la Junta General, ordinaria y universal de Socios aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Por secretaría se da paso al siguiente punto:

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.- Luego de dar lectura por secretaría al informe de la Comisaria, y

no habiendo objeción alguna, la Junta General, ordinaria y universal de Socios aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- El Presidente manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día:

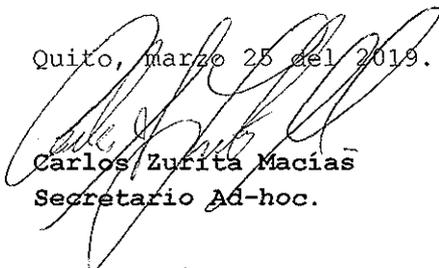
TERCERO: Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.- Por secretaría se entrega a los señores Socios, los ejemplares del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, ordinaria y universal de Socios, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

CUARTO: Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.- El Presidente informa a la sesión que durante el ejercicio económico del año 2018 no se realizaron operaciones por lo que se mantienen las pérdidas acumuladas por un valor de US\$ 10,184.32 dólares de los Estados Unidos de América.- De inmediato se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día:

QUINTO: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía.- El Liquidador propone elegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, a la Ingeniera Katuska Simisterra Macías.- La Junta General de Socios resuelve por unanimidad de votos, elegir a la Ingeniera Katuska Simisterra Macías como Comisaria de la compañía, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; El Presidente dispone que por Secretaría se emita el nombramiento respectivo.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los Socios, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los Socios asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente y el Secretario – Liquidador, siendo las doce horas, con lo que se declara concluida la sesión.

f) p. Guillermo Augusto Suárez Moncayo, socio - Ab. Carlos Zurita Macías, Apoderado Especial; f) Manuel Guillermo Duque Molina, socio. - f) Manuel Guillermo Duque Molina, Presidente de la Sesión - Liquidador.- f) Carlos Alfredo Zurita Macías, Secretario Ad-hoc de la Sesión. **CERTIFICO:** Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Quito, marzo 25 del 2019.



Carlos Zurita Macías
Secretario Ad-hoc.